

### MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas del día martes doce de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sito en Boulevard Vicente Guerrero Km. 273, número 108, Colonia La Cortina, de esta Ciudad Capital, los CC. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública; J. Nazarín Vargas Armenta y Jorge Valdez Méndez; Consejero Presidente y Consejero Electoral, respectivamente; Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo; Enrique Justo Bautista, Contralor Interno; Jesús López Lobato, Director General Jurídica y de Consultoría y Humberto Santana Díaz, Secretario Técnico del Comité, todos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

Seguidamente, la C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso de la Información Pública, agradeció a los presentes su asistencia y posteriormente instruyó al C. Humberto Santana Díaz, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, realizar el pase de lista y corroborar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la tercera sesión ordinaria; concluido el pase de lista, se constató la presencia de todos los integrantes, por lo que, existió quórum legal para llevar a cabo la sesión de trabajo. -----

Hecho lo anterior, la Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso de la Información Pública, solicito al Secretario Técnico, dar lectura al proyecto del orden del día. -----

A continuación, el Secretario Técnico, dio lectura al orden del día, el cual quedó integrado de la siguiente manera: **1.** Lectura y aprobación del orden del día; **2.** Lectura y firma de la minuta de la segunda sesión ordinaria de trabajo, de fecha 18 de febrero de 2019; **3.** Presentación del Informe Mensual de solicitudes de información, correspondiente al mes de febrero de 2019, que presenta la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, para su aprobación; **4.** Asuntos Generales. -----

Como **punto número uno del orden del día**, la Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso de la Información Pública, solicitó al Secretario Técnico, sometiera a consideración del Comité el proyecto del orden del día presentado, por lo que se procedió a someter a su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Posteriormente, en desahogo del **punto número dos del orden del día**, en uso de la voz, la Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso de la Información Pública, solicitó la dispensa a la lectura de la minuta correspondiente a la segunda sesión ordinaria de trabajo, de fecha dieciocho de febrero del año en curso; toda vez que fue circulada con antelación y dado que no existió observación alguna; instruyó al Secretario Técnico proceder con el punto en mención para su aprobación y posterior firma. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité, manifestó que dicha minuta fue compartida con anticipación a todos los integrantes del Comité, a través del correo electrónico oficial; por lo que, no habiéndose manifestado observación alguna, se somete a consideración del Comité la dispensa a la lectura de la minuta, aprobándose por unanimidad y procediendo a su firma por los presentes. -----

En desahogo del **punto número tres del orden del día**, la Consejera Presidenta del Comité, refiere la Presentación del Informe Mensual de solicitudes de información, correspondiente al mes de febrero de dos mil diecinueve, que presenta la Unidad Técnica

de Transparencia y Acceso a la Información, para su aprobación, asimismo, instruye al Secretario Técnico informar al respecto. -----

Seguidamente, el Secretario Técnico, realizó la presentación del informe correspondiente, donde señaló que es un informe mensual de las solicitudes recibidas durante el mes de febrero, se recibieron un total de diecinueve solicitudes de información, de las cuales diecisiete se recibieron vía Infomex-InfoGuerrero, uno por correo transparencia y uno por oficialía de partes; manifestando que entre los temas que solicitaron información fue del listado general de representantes de casilla (propietarios y suplentes) 1992 a 2018, en el Estado de Guerrero de la elección de Gobernador; listado general de representantes de casilla (propietarios y suplentes) 1993 a 2018, en el Estado de Guerrero de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales; encarte de casillas del proceso electoral 2014 a 2018 en el Estado de Guerrero de la elección de Ayuntamientos, Diputados locales y Gobernador; denuncias recibidas en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1988 a la fecha de la presentación de la solicitud de mérito, en las cuales el promovente sea un servidor público y denuncie algún acto irregular cometido por otro servidor público; resultados electorales finales que obtuvieron los candidatos a presidente municipal durante las cuatro elecciones pasadas en cada municipio de la entidad; lista de candidatos que solicitaron reelección para el proceso electoral local 2017-2018; y programa anual de desarrollo archivístico de su institución. Por otra parte, informó que del tiempo de procesamiento de las diecinueve solicitudes de información recibidas, cuatro fueron atendidas en un día, una por dos días, dos en cuatro días, cuatro en cinco días, una en seis días, cuatro en siete días, una en ocho días, una en catorce días y por último, una en quince días. Comentó que las áreas administrativas que dieron respuesta a las solicitudes presentadas fueron, el área de Secretaría Ejecutiva, Contraloría Interna, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la Unidad Técnica de Comunicación Social y la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información. Posteriormente, en relación al género del solicitante mencionó que, diez fueron masculino, seis femenino y tres que no especificaron el género. Por último, hizo del conocimiento que, del total de las diecinueve solicitudes recibidas, una se repitió y las dieciocho restantes fueron realmente las solicitudes presentadas. -----

Posteriormente, en uso de la voz, el C. Enrique Justo Bautista, Contralor Interno e Integrante del Comité, cuestionó que referente a la solicitud número tres del concentrado que fue recibida en la contraloría con fecha diecinueve de febrero, misma que se dio respuesta el día veintiséis de febrero, por lo que los catorce días que se hace mención al informe no son atribuibles a la Contraloría Interna. -----

Seguidamente, la Consejera Presidenta del Comité, manifestó que se agregue en el informe el checklist que se hizo, en donde se registra la fecha en que se recibe la solicitud de información y la fecha que fue turnada, para mayor precisión de los datos, se agregue el formato al informe y también informarle de las solicitudes que se han recibido, en la mayoría de los casos redireccionarlos a los solicitantes en la página, es decir que la información ya está disponible en la página de este Instituto Electoral. -----

Acto seguido, al no haber más intervenciones, el Secretario Técnico, sometió a aprobación el Informe Mensual de solicitudes de información, correspondiente al mes de febrero de dos mil diecinueve, que presentó la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información; mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

A continuación, en desahogo del **punto número cuatro del orden del día**, referente a asuntos generales; la Consejera Presidenta del Comité, manifestó que derivado de las

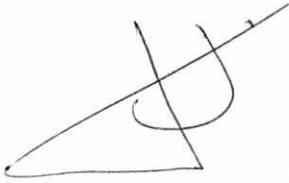
dos reuniones de trabajo que se han realizado en una de ellas surgió la necesidad de establecer lineamientos para regular lo que será la actualización de la página de internet, en este sentido se elaboró el proyecto y fue entregada en la Comisión de Normativa Interna y en la última sesión del Consejo General, ya fue aprobado el lineamiento, en este contexto se tuvo la reunión en coordinación con la Secretaría Ejecutiva y la Dirección General de Informática, a efecto de darles a conocer el contenido de los lineamientos, a efecto de la reunión de trabajo se pudiera analizarlo y conocerlo, a reserva de que fue enviada una circular por parte de la Dirección de Informática, con las indicaciones precisas respecto a los nuevos lineamientos, con la nuevas rutas que habría de seguir a la información que deba actualizarse, pero sobre todo para poder unificar el procedimiento, en este sentido se tuvo una reunión de trabajo con todos los compañeros de los titulares tanto de las Direcciones y las Coordinaciones, en primer término conocieran los lineamientos que fueron aprobados por este comité, de que conocieran el procedimiento la ruta que va seguir la información, se les hizo saber con este procedimiento iban estar en posibilidad de poder deslindar alguna responsabilidad de la publicación de la información, y también se estableció tarea para la construcción de la nueva página de internet, para estar vigilando que lo que se tenga en la página tanto las obligaciones como aquellas que han sido frecuentemente consultadas y poder otorgar un mejor servicio a la ciudadanía, en este sentido se ha dejado tareas a efecto de que puedan analizar la parte de la página de internet, que le corresponde a cada una de las áreas pero también darle origen las partes de comisiones que tienen los secretarios técnicos de cada una de las comisiones para que puedan hacerse responsables y puedan generar un diagnóstico de tres puntos: primero que información debe de retirarse de la página de internet, cual debe de actualizarse y que información deberá de incluirse. - - -

Posteriormente, la Consejera Presidenta del Comité, reiteró la postura planteada por el Secretario Técnico del Comité, en el sentido de que se trata de información adicional a la ya existente, asimismo, también mencionó que se ha venido trabajando con las áreas del Instituto y ha sido un poco difícil avanzar con las obligaciones que a cada una competen y sobre todo hacerles entender y hacerlos cumplir en tiempo y forma, finalmente dijo, que al ya existir información de interés que es rellenada por las áreas en los formatos de la Plataforma Nacional, considera que no existe más información que reportar y esperar, en su caso, a que el acuerdo sea remitido al IEPC de manera formal, para dar cumplimiento a emitir una respuesta, reiterando, que al no haber una petición formal requerida al Instituto Electoral referente al acuerdo, habría que esperar a que así sea y hasta ese momento emitir una postura al respecto, sin embargo, reiteró que al ya existir información de interés público publicada, ya no existe más información que publicar.-----

No habiendo ninguna otra participación y/o intervención por los integrantes del Comité de Transparencia, se da por terminada la presente, siendo las doce horas con veinte minutos de la misma fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

  
C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES  
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ



C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ  
CONSEJERO ELECTORAL



C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA  
CONSEJERA ELECTORAL



C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO



C. ENRIQUE JUSTO BAUTISTA  
CONTRALOR INTERNO



C. JESÚS LÓPEZ LOBATO  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICA Y DE  
CONSULTORÍA



C. HUMBERTO SANTANA DÍAZ  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ



**Nota:** Estas firmas corresponden a la minuta de la tercera sesión ordinaria de trabajo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, celebrada el día martes doce de marzo del año dos mil diecinueve.